

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE TRANSPORTE

RESOLUCIÓN No. 005425 DE 2009 - 6 NOV 2009

"Por la cual se dicta una medida transitoria para el reporte y cargue de información en los registros del Ministerio de Transporte"

EL MINISTRO DE TRANSPORTE

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por la ley 769 de 2002 y los Decretos 2053 de 2003 y 289 de 2009, y

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Transporte definió como fecha limite de pago de la factura Sirev el 30 de octubre de 2009, y el reporte y cargue de información hasta el 2 de noviembre de 2009, a las 12:00 P.M..

Que algunos Organismos de Tránsito expedieron facturas hasta el 2 de noviembre de 2009, por extender sus servicios los días sábados, domingos y festivos y adicionalmente no alcanzaron a remitir la información en la fecha prevista por el ministerio.

Que es necesario ampliar el plazo con el fin de recibir la información de los trámites efectuados por los Organismos de Tránsito y por otros actores con anterioridad al 3 de noviembre de 2009, fecha de entrada en operación del RUNT.

RESUELVE

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Abrir a partir del 7 de noviembre de 2009, en el horario habitual, el canal de comunicación FTP del Ministerio de Transporte y hasta el jueves 12 de noviembre de 2009, a las 12.00.P.M, con el fin que los Organismos de Transito, las Escuelas de Enseñanza y los Centros de Diagnóstico Automotor reporten y carguen la información de los trámites asociados al RNA y al RNC, adelantados con anterioridad al 3 de noviembre de 2009.

La factura Sirev deberá tener como fecha limite de expedición el 2 de noviembre de 2009.

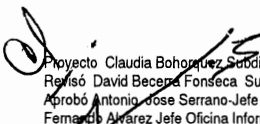
**ARTICULO SEGUNDO.-** La presente resolución rige a partir de su publicación.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá a los

- 6 NOV 2009

  
ANDRÉS URIEL GALLEGO HENAO

  
Proyecto: Claudia Bohórquez Subdirección de Tránsito  
Revisó: David Becerra Fonseca Subdirector de Transporte, Jorge Carrillo Tobos, Director de Transporte y Tránsito  
Aprobó: Antonio José Serrano Jefe Oficina Asesora de Jurídica, Jorge Parra Asesor Despacho Ministro, María Victoria Álvarez Bulles Asesora Despacho Ministro,  
Fernando Álvarez Jefe Oficina Informática